

EMPLEABILIDAD Y LENGUAS PARA FINES ESPECÍFICOS: EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LFE EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Lydia Esther Bolaños Medina

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

El conocimiento de lenguas para fines específicos (LFE) forma parte de los factores que aumentan la empleabilidad de los egresados universitarios y, por lo tanto, la formación para la impartición de este tipo de docencia amplía también las posibilidades laborales de los titulados en Lenguas Modernas y Español para extranjeros. Realizar una profunda reflexión sobre cómo se ha implementado la enseñanza de LFE en el Espacio Europeo de Educación Superior y detectar los problemas que debemos solucionar nos puede ayudar a encontrar una oferta de docencia adecuada a las necesidades del sistema educativo actual.

Palabras clave: empleabilidad; lenguas para fines específicos.

EMPLOYABILITY AND LANGUAGES FOR SPECIFIC PURPOSES: SOME EXPERIENCES ON LSP TEACHER TRAINING AT THE UNIVERSITY OF LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ABSTRACT

The knowledge of languages for specific purposes (LSP) is one of the factors that enhances the employability of university graduates and that is the reason why the teacher training period for this kind of subjects also increases the number of occupational possibilities of the graduates in Modern Languages and Spanish as a second language. Thinking about how LSP teaching has been implemented in the new European environment and trying to find a solution to the existing problems can help us to find an option adequate to the teaching system nowadays.

Key words: employability; language for specific purposes.

El proceso de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, cuyos parámetros esenciales se establecieron en la Declaración de Bolonia suscrita por 29 estados europeos en el año 1999, continúa con su andadura tras años de profundos cambios. En el año 2010, la casi totalidad de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES se implantarán a lo largo de toda la geografía española. En todo este panorama cambiante, uno de los aspectos que ha suscitado gran polémica es la política lingüística implantada por cada una de las universidades españolas.

Muchos de los planes de política lingüística aprobados por las diversas universidades toman como base la Declaración de Nancy (2006), realizada por el Consejo Europeo para las Lenguas, que mantiene que los idiomas constituyen un asunto de gran importancia para la consecución de numerosos objetivos primordiales del Proceso de Bolonia, entre los que se encuentra el **empleo entre los graduados universitarios en el mercado laboral europeo**. A su vez, señala como única forma de lograr los objetivos propuestos, la oferta a todos los estudiantes de la posibilidad de aprender idiomas —sobre todo a los universitarios, independientemente de su especialización—, y el apoyo lingüístico adecuado a todos los alumnos de intercambio.

La forma en que han cristalizado las directrices emanadas de la Declaración de Nancy responde a cuatro líneas básicas en la aplicación de la política lingüística de las universidades españolas:

- Enseñanza de idiomas canalizada por los diversos Centros e Institutos de Idiomas de cada una de las instituciones universitarias.
- Inclusión en las distintas titulaciones de docencia de asignaturas impartidas en alguna de las distintas lenguas de la Unión Europea por profesorado que no es de lengua extranjera, es decir, especialistas de las distintas materias.
- Establecimiento de una política adecuada de becas de intercambio (Erasmus, etc.) que favorezca la movilidad tanto del personal docente como discente de nuestras universidades con el fin de realizar estancias en universidades extranjeras.
- Asignaturas de lengua extranjera incluidas en los distintos títulos de grado y/o posgrado existentes en las múltiples instituciones universitarias. Alrededor de esta opción, se ha generado un profundo debate en las comisiones encargadas de la elaboración de los nuevos planes de estudio encaminado a dilucidar si la enseñanza de lengua extranjera dentro de las titulaciones (principalmente inglés, seguido del francés y del alemán) debía responder a un *carácter generalista*, es decir, docencia de competencias comunicativas de carácter general o, implantar *asignaturas instrumentales* que proporcionaran a los alumnos de cada titulación una herramienta imprescindible para su desarrollo presente en el ámbito académico y futuro en su inserción en el mundo del trabajo. Este último grupo de asignaturas son impartidas por profesorado especializado en la docencia de lenguas extranjeras aplicadas a las diversas áreas del conocimiento y tiene una íntima relación con las necesidades del mercado laboral.

Tal como podemos observar, las cuatro medidas descritas no son, en ningún caso, excluyentes entre sí. Más bien, estos y otros cursos de acción adoptados por las instituciones han demostrado ser complementarios para la mejora del nivel de conocimientos de las diversas lenguas extranjeras en toda la comunidad universitaria. Los profesores García Manjón y Pérez López (2008: 4) señalan que

estos y otros elementos convergen en la responsabilidad ineludible de la institución universitaria de formular criterios académicos, competenciales y de cualificación profesional que respondan a la demanda del mercado laboral europeo y que nos permitan responder a los retos educativos, laborales y sociales actuales. La opinión vertida por ambos profesores no hace más que resaltar uno de los factores claves del nuevo panorama educativo: la mejora de la empleabilidad de los egresados universitarios mediante la adquisición de los conocimientos y las competencias adecuadas que permitan a los graduados una efectiva integración laboral.

Llegados a este punto, es necesario clarificar el concepto de **empleabilidad**, de manera que podamos relacionarlo posteriormente con la enseñanza de lenguas para fines específicos en el ámbito universitario. Tal como la define Yorke (2004), la empleabilidad de los graduados universitarios es “un conjunto de logros-habilidades, conocimientos y atributos personales que aumentan la probabilidad de los graduados de encontrar un empleo y de tener éxito en sus puestos, lo cual les beneficia a ellos mismos, a la fuerza de trabajo, a la comunidad y a la economía”. De la presente definición, es posible deducir la existencia de toda una serie de competencias profesionales cuya asimilación proporcionarán al individuo herramientas que facilitarán su integración presente y futura en el mundo laboral. Dichas competencias responderán a un carácter genérico, específico o a una combinación de ambos tipos dependiendo de los distintos contextos.

El debate sobre las competencias fundamentales para el fomento de la empleabilidad en los estudiantes universitarios y su relación con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y la creación de los nuevos grados ha proporcionado muchos y muy variados frutos a lo largo de las últimas décadas pero, a modo de síntesis, incluimos las características que los profesores Van der Hofstan, R. y Gómez, J. (2006) consideran que son más valoradas por las empresas en sus ofertas de empleo y, por tanto, se deben potenciar desde las instituciones universitarias: los idiomas, la experiencia profesional, informática e internet, los estudios de posgrado, la facilidad para la adaptación y otras cualidades específicas (imagen, capacidad de comunicación, liderazgo, disponibilidad, resolución de problemas, etc.).

Tal y como se puede comprobar, el conocimiento de idiomas, principalmente de la lengua inglesa, es uno de los aspectos fundamentales para incrementar la empleabilidad de los egresados universitarios. Cada vez son más los estudios que analizan la adquisición de las competencias lingüísticas, interculturales y/o digitales en las distintas titulaciones universitarias: Ballesteros Martín (2009), Ezeiza Ramos (2008), Edwards Schachter y López Santiago (2008), concluyendo todos en la necesidad de una integración sistemática de las enseñanzas de idiomas en el nuevo diseño de los títulos universitarios españoles. Cada vez son más las noticias que se asoman a los diarios digitales de enseñanza superior afirmando que “el inglés sigue siendo la asignatura pendiente de los universitarios” (Ibercampus, 2009) o que “el conocimiento de idiomas incrementa en un 44% las posibilidades de encontrar empleo” (Ibercampus, 2010). Negarles o limitarles a nuestros alumnos la posibilidad de mejorar sus conocimientos de idiomas en el ámbito universitario reduce su empleabilidad drásticamente.

En este contexto, son muchas las voces autorizadas que recomiendan la inclusión del aprendizaje de lenguas extranjeras con un fin específico en sí mismo, es decir,

de manera orientada a la titulación que se encuentren cursando los estudiantes. En gran parte de las áreas, la impartición de este tipo de enseñanza se reduce a la formación profesional y a las titulaciones universitarias. La formación y especialización de este tipo de profesorado requiere de mucho tiempo y esfuerzo pues resulta de una combinación de experto en docencia de lengua extranjera pero con unas características muy especiales: debe estar abierto al trabajo multidisciplinar y a completar su formación en el área específica donde desempeñe su docencia (inglés técnico, inglés de negocios, inglés médico, etc...). Tal como lo describe el profesor Ezeiza Ramos (2008: 134), "el objeto de la educación lingüística en la universidad se orienta a la consecución de competencias para desempeñar de forma eficaz las tareas académicas, profesionales y sociales previstas para los titulados universitarios de cada campo de conocimiento".

La realidad descrita en el párrafo anterior genera una demanda laboral de profesorado de lenguas para fines específicos. La demanda de este tipo de profesionales, para la docencia de lenguas con fines académicos y/o profesionales surge como una interesante salida laboral para alumnos que se estén formando como profesores de lenguas extranjeras. Lo curioso de toda esta situación es que sigue constituyendo una de las "asignaturas pendientes" en la universidad española. Los profesores que se integran en este tipo de docencia son en la actualidad licenciados en filología inglesa a los que, probablemente, en ninguna de las asignaturas de su carrera les explicasen que esta era una de las posibles salidas laborales de la titulación, así que entre las materias que han cursado tampoco encontraremos ninguna que les prepare para este tipo de docencia en concreto. Los nuevos planes de estudio de los grados en lenguas modernas siguen sin completar la formación de sus alumnos en este ámbito, los alumnos se verían obligados a recurrir a masters de especialización lo cual viene a alargar su proceso de formación. No debemos olvidar que la mayoría de ellos cursan como primera opción el master de formación de profesorado.

La solución a esta situación no es sencilla, pero lo que sí podemos apuntar son determinadas acciones directas encaminadas a conseguir que estos docentes de lenguas logren una formación acorde con la realidad de su entorno y mejoren su nivel de empleabilidad en el mercado laboral actual. Las dos experiencias de formación que se desarrollarán a continuación han sido elaboradas con el fin de ofrecer a estos profesionales las claves fundamentales para poder enfrentarse a situaciones en las que probablemente tendrán que diseñar e impartir cursos/asignaturas de lenguas orientadas a fines específicos (académicos o laborales). Se trata de que no sólo descubran una realidad que puede que no les sea muy familiar sino a la vez proporcionarles herramientas útiles para comenzar su formación y desarrollo profesional en este entorno si así lo desean tras la finalización del curso. Todo ello realizado en un corto espacio de tiempo.

Las dos tareas han sido impartidas como enseñanza no presencial y presentan un carácter marcadamente distinto una de otra:

- En primer lugar se trata de la impartición de diversos cursos *online* de carácter general ofertados como cursos de Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: **Metodología de la enseñanza del Inglés para fines específicos, Enseñanza del Inglés para fines específicos en la sociedad del conocimiento, Planificación de un curso de Inglés para Fines específicos.** Estos cursos se impartieron en un total de 30 horas cada uno y disfrutaron de gran

aceptación entre los años 2005 y 2007 entre alumnos egresados de nuestra propia institución y de algunas otras instituciones del país. Los resultados fueron bastante satisfactorios y algunos de los alumnos de esos años han seguido trabajando en esta línea y se han integrado en el mercado laboral como profesores de lenguas para fines específicos. La formación que recibieron en su momento no sólo abarcaba la materia de estudio (IFE), sino que también les ofrecía un análisis realista del contexto docente y discente, una propuesta de diseño de asignatura y profundización en la didáctica de lenguas para fines específicos, repaso a los materiales didácticos existentes y claves para la creación de materiales didácticos propios a partir de materiales auténticos. A todos estos contenidos hay que añadir el fomento de la utilización de las herramientas telemáticas en este tipo de docencia.

- En la segunda experiencia, se ofertaron también como cursos de Extensión Universitaria en la ULPGC otras actividades *online*, esta vez encaminadas a la formación en algún tipo de Inglés específico. Éstas han sido realizadas desde el año 2005 hasta la actualidad: ***English for the Technical Environment, English for Technical Purposes o English for Health Sciences*** (todos ellos con una duración de 60 horas cada uno). He de reconocer que, aunque en un primer momento fueron diseñadas como actividades complementarias para profundizar en el conocimiento del idioma con carácter instrumental para los alumnos de ciertas titulaciones, esta práctica docente ha resultado ciertamente enriquecedora debido a la heterogeneidad de los estudiantes: no sólo eran estudiantes de carreras técnicas o enfermería, sino que muchos de los profesores de idiomas que habían cursado las actividades del apartado anterior se decidieron a matricularse en esta actividad con el fin de ampliar sus conocimientos y conocer directamente las posibilidades reales de este tipo de enseñanza.

- En un tercer apartado se englobaría una actividad de una naturaleza ciertamente distinta y mucho más específica, se trata de la participación en el Experto Universitario: Español como Segunda Lengua, Alumnado Inmigrante y Currículo Intercultural. Dentro de esta actividad impartí el módulo **Español para Fines Específicos: aplicaciones y recursos** (2 ECTS). Esta actividad ciertamente constituyó un gran reto ya que los estudiantes inscritos, en su mayoría profesores de español, tuvieron contacto con un tipo de actividad que no les era muy familiar adaptada además para la enseñanza de la lengua española a un alumnado inmigrante. El trabajo realizado por los alumnos del curso fue muy interesante y, sobre todo, enriquecedor debido a la gran variedad de adaptaciones de la enseñanza del español como segunda lengua a los múltiples contextos planteados.

En conclusión, lo único que hemos intentado demostrar es la enorme dificultad existente para que los nuevos planes de estudio dentro del EEES puedan cubrir todas aquellas áreas directamente relacionadas con la mejora de la empleabilidad de nuestros egresados. Es necesaria la realización de estudios por áreas que nos ayuden a detectar aquellas posibles lagunas de formación que vayan quedando patentes a medida que se produzca la implantación de los nuevos títulos. A nuestro modo de ver, la formación universitaria no debería, en ningún caso centrarse **únicamente** en el fomento de las competencias directamente relacionadas con la futura empleabilidad del alumnado pero sí que parece necesario estar más atentos a la realidad del mercado laboral y a los informes de expertos en las distintas materias detectando las carencias de un sistema educativo que, al igual que

cualquier otro, siempre es mejorable.

Llegados a este punto, consideramos necesario romper una lanza a favor de todas aquellas voces que, apelando a la sensatez, creen importante la existencia de asignaturas regladas incluidas en los distintos planes de estudios universitarios encaminadas a proporcionar una formación de Idiomas con un carácter específico. En ningún caso, debemos pretender que los docentes de estas materias puedan solucionar todas las carencias existentes en el conocimiento general de la lengua extranjera en cada uno de nuestros alumnos pero sí que les estarán ofreciendo una herramienta muy importante, no sólo para su desarrollo académico, sino para su futura integración en el mercado laboral. A veces podemos llevarnos la enorme sorpresa de ver que nuestro alumnado (tal como demuestra su alto índice de participación y motivación) parece ser más consciente de la necesidad de formación en este tipo de materias que la propia institución universitaria, a la luz del tratamiento que han tenido estas asignaturas en gran parte de los Planes de Estudios de las distintas titulaciones por todo el país.

Las experiencias presentadas en esta comunicación no son más que un intento de colaborar en la formación de los nuevos docentes de lenguas extranjeras con un fin específico, en el convencimiento de que estos conocimientos mejorarán los niveles de empleabilidad tanto de los egresados de cualquier titulación que, con total seguridad, observarán la utilidad de este tipo de asignaturas instrumentales, como de los futuros docentes de lengua extranjera que contarán con unos rasgos distintivos que ampliarán sus salidas profesionales a corto y largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

Ballesteros Martín, F.J. (2009). La enseñanza de lenguas en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Avances*, 10, 1-5.

Consejo europeo para las Lenguas (2006). Declaración de Nancy. Universidades Multilingües para una Europa multilingüe abierta al mundo. Berlín: European Language Council.

Edwards Schachter, M. & López Santiago, M. (2008). Competencias comunicativas e interculturales y reforma curricular en el marco de la convergencia europea. *Revista Complutense de Educación*, 2, 369-383.

El conocimiento de idiomas incrementa en un 44% las posibilidades de encontrar un empleo. (2009). En *Ibercampus.es*. Disponible: <http://www.ibercampus.es/articulos.asp?idarticulo=11185> [2009, octubre 14].

El inglés sigue siendo la asignatura pendiente de los universitarios. (2009). En *Ibercampus.es*. Disponible: <http://www.ibercampus.es/articulos.asp?idarticulo=11704> [2009, diciembre 21].

Ezeiza Ramos, J. (2008). Las competencias comunicativo-lingüísticas de tipo disciplinar. Perfiles profesionales y recursos para su desarrollo en el nuevo EEES. En Olza Moreno, I. et al (ed.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, Departamento de Lingüística Hispánica y Lenguas Modernas. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.

García Suárez, J.A.(2006). ¿Qué es el Espacio Europeo de Educación Superior?: el

reto de Bolonia, preguntas y respuestas. Barcelona: Universidad de Barcelona.

García Manjón, J.A. & Pérez López, M.C. (2008). Espacio Europeo de Educación Superior, competencias profesionales y empleabilidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46/9, 1-12.

Van der Hofstand, R. & Gómez, J. (2006). *Competencias y Habilidades profesionales para universitarios*. Madrid: Díaz de Santos.

Yorke, M. (2004). *Employability in Higher education: What it is, what it is not*. York: LTSN Generic Centre/ESCT.